

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Grado en Ingeniería de Materiales
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe fomentar y diversificar las acciones de promoción y difusión del Grado con el fin de incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso que por su reducido número pone en riesgo la viabilidad futura del Grado e identificar las necesidades de las posibles empresas empleadoras del ámbito geográfico de influencia del centro universitario.
- Se debe mejorar tanto la publicidad como la accesibilidad a los resultados de los indicadores del título desde la página web.
- Se debe asegurar una adecuada equivalencia en los reconocimientos realizados.
- Se debe evitar que estudiantes de otras titulaciones, con perfiles de egreso muy alejados del fijado para el título, compartan grupo con estudiantes del Grado en asignaturas de carácter básico, lo que provoca una excesiva generalización de las materias básicas y una falta de adecuación a los intereses de asignaturas posteriores del título.
- Se debe avanzar en la medición de la satisfacción de egresados y empleadores.
- Se recomienda mejorar el porcentaje de profesores CU que imparten docencia en el título.
- Se recomienda definir qué mejoras de condiciones en los laboratorios requiere el personal y cuáles son las acciones correctoras necesarias.
- Se recomienda facilitar acceso directo al buzón de sugerencias o reclamaciones y a los resultados de los indicadores del Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se recomienda potenciar la movilidad internacional de los estudiantes del Grado.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					

En el autoinforme se justifica convenientemente la relevancia del título a nivel europeo e internacional, aunque no a nivel nacional debido a la falta de tradición de este Grado en España. Los contenidos del título se consideran convenientemente actualizados con los avances tecnológicos, industriales y sociales (nuevos materiales, reciclado de materiales, etc.)

Aunque se considera que el perfil de egreso definido, de titulado generalista, puede ser adecuado a los requisitos profesionales de los egresados, se recomienda un estudio de mayor profundidad a través de encuestas o entrevistas sobre las necesidades de las posibles empresas empleadoras del ámbito geográfico de influencia del centro universitario.

Según se detalla en el autoinforme, el perfil del egresado satisface las necesidades del mercado con un nivel de empleabilidad en torno al 80%, aportando evidencias de ello. Se aduce que, aunque se trata de una titulación con un bajo número de estudiantes matriculados, sus egresados cuentan con un perfil técnico muy específico que es demandado en la industria, centros de investigación y universidades.

No obstante, no se puede obviar la baja demanda del título, con un número de estudiantes nuevos por curso igual o inferior a 7 y con una nota de corte de acceso de 5. Estos reducidos números de matrícula se repiten en el doble grado del título con el Grado en Ingeniería Mecánica. Esto podría indicar que el perfil del título o no se adecúa a las demandas de la sociedad más cercana o que se desconoce su contenido por lo que se recomienda fomentar y diversificar las acciones de promoción y difusión de la titulación para incrementar la demanda. La demanda social del título se manifiesta fundamentalmente en puestos de trabajo con actividades orientadas a la investigación y centros tecnológicos.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

*4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación,...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso establecidos se han cumplido y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. El número de matriculados de nuevo ingreso desde la implantación del título han sido 2, 4, 3, 3, 11 y 7. Estos números están muy alejados de las 35 plazas aprobadas en la memoria verificada. A raíz de la implantación de la doble titulación con el Grado en Ingeniería Mecánica, el número de plazas ofertadas se redujo a 20 para el Grado, reservando el resto de las plazas para la doble titulación.

La baja demanda del título, aunque con una tendencia decreciente, compromete la viabilidad futura del título. Ni siquiera el número de estudiantes matriculados en la doble titulación es elevado (10, 10, 6, 4 desde su implantación). Este aspecto negativo tiene como contrapartida un punto fuerte del título, como es la relación muy directa y cercana con los estudiantes, como se ha podido constatar en la visita.

El acceso a la titulación es mayoritariamente proveniente de Bachillerato, aunque en los últimos dos cursos se han producido accesos desde FP y también desde otras modalidades (por cambio de titulación desde Ingeniería Mecánica).

Se cumplen los criterios de admisión y se publicitan adecuadamente en la página web. Conducen con los definidos en la memoria verificada.

De acuerdo con el autoinforme no ha sido necesaria la aplicación de la normativa académica de permanencia establecida por la Universidad. Aunque no se han encontrado evidencias al respecto y considerando la fecha de implantación del título y la propia normativa de permanencia, se deduce que aún no ha sido posible llegar al límite de 16 unidades de permanencia desde el inicio de los estudios.

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado en general de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título. En el autoinforme se dan detalles de la aplicación realizada de la normativa de reconocimiento de créditos. No obstante, algunos reconocimientos realizados resultan cuestionables. A un estudiante procedente de Costa Rica, se le reconocen varias asignaturas con una duración bastante inferior a la del Grado: Seguridad e Higiene Industrial (6 créditos por 1 en origen), Expresión Gráfica (9 créditos por 3 en origen), Informática (6 créditos por 3 en origen), aunque debe considerarse que el número de créditos por semestre en aquella universidad es en torno a 15-18, frente a los 30 por semestre en la universidad española. A otro estudiante se le reconocen 6 créditos por representación en la junta de Escuela en dos cursos académicos (tarea que se estima exige una dedicación bastante inferior a 6x25 horas). Se debe ser más cuidadoso en asegurar una adecuada equivalencia en los reconocimientos realizados.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado de acuerdo con la memoria verificada. Existe un calendario académico estructurado para la impartición de la docencia y un cronograma por semestre con los periodos de actividades docentes y evaluación, así como horarios para las actividades docentes acordes con las materias recogidas en la memoria verificada.

Según se constató en la visita hay asignaturas básicas como Física y otras en las que se ofrecen grupos conjuntos para diferentes titulaciones, incluidas algunas tan alejadas al perfil del título como Ingeniería Agroalimentaria. Este aspecto debería corregirse, para evitar la excesiva generalización en materias básicas que impide una formación más enfocada a los intereses de asignaturas posteriores del título.

También durante la visita el estudiantado manifestó una insatisfacción con el nivel de formación en química orgánica. Se recomienda evaluar este aspecto para una posible modificación futura.

En el curso 2015/2016 se inició una doble titulación entre este Grado y el Grado Ingeniería Mecánica. Se reconocen algunos problemas de coordinación de horarios, periodos de exámenes y matrículas específicas de estudiantes, habiéndose solventado estos problemas en los últimos años. Se menciona una leve reestructuración de la asignatura “Estructura de Materiales” con objeto de adaptar mejor los contenidos al Grado y a la doble titulación con el Grado en Ingeniería Mecánica.

No se ha localizado información sobre el desarrollo de los mecanismos establecidos en el plan de estudios verificado para la coordinación horizontal y vertical: comisión de coordinación del Grado y comisión del curso. Sólo se incluye la composición de la comisión de calidad del título y de la Cotraret. El informe de autoevaluación indica que la coordinación horizontal y vertical se realiza bajo la supervisión de la coordinadora sin mencionar las comisiones establecidas en la memoria verificada. Se deben crear las comisiones establecidas en el plan de estudios o, si existen, aportar información sobre las personas que forman cada comisión, las fechas de las reuniones realizadas y las actas o acuerdos alcanzados. Por otro lado, la coordinación docente del Grado con las distintas titulaciones implicadas en el centro con las que comparte recursos se gestiona de forma adecuada.

El plan de estudios no incluye prácticas externas curriculares, aunque sí incluye la posibilidad de realizarlas y reconocer hasta 12 créditos de asignaturas optativas. En el informe de autoevaluación se citan algunas realizadas en empresas y en laboratorios del propio centro. No obstante, en las entrevistas con el estudiantado se constata una petición de incremento en el número de empresas ofertadas y su variedad.

Los criterios de extinción y el calendario de transición desde el anterior título de segundo ciclo en Ingeniería de Materiales se consideran adecuados para los estudiantes afectados. Se estableció un periodo de adaptación al nuevo título con tablas de equivalencia para reconocimiento de créditos y la información está accesible en la web.

De igual forma, se recomienda ordenar mejor la documentación aportada para el proceso de renovación de acreditación, ya que existe un excesivo número de documentos carentes de organización alguna.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información del programa formativo disponible en las páginas web de la Universidad y del centro es suficiente, clara, actualizada y fácilmente accesible. Las guías docentes aparecen correctamente publicadas y actualizadas. Se recomienda facilitar acceso directo al buzón de sugerencias o reclamaciones y a los resultados de los indicadores del sistema interno de calidad.

Se detecta una errata en el nombre de la asignatura “Mecánica”, que figura en los horarios como “Mecánica para Ingenieros”. Se debe corregir la no inclusión en los horarios de las actividades de tipo “Seminario” o “Exposiciones y debates” que son habituales en muchas materias y que requieren una dedicación presencial. Se deben hacer constar todas las actividades presenciales en los horarios.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El título tiene un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) establecido mediante acuerdo del Consejo de Gobierno para todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad. El SGIC recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas y las evidencias y plazos en los que éstas se encuentran disponibles.

Igualmente se consideran positivos los resultados del programa Docentia, la medición de la satisfacción del personal y la presentación de resultados de satisfacción de los estudiantes por ítems vinculados a los Criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).

Resulta especialmente relevante la puesta en marcha del Observatorio de la Calidad y el Rendimiento Académico y el conjunto de indicadores que ofrece de las titulaciones de la Universidad.

Con carácter general se considera que el SGIC de la Universidad y del centro se está implementando de manera adecuada para realizar el seguimiento del título -a través de la recogida y análisis de información y datos objetivos- y para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en la titulación. De igual forma, se dispone de los procedimientos adecuados para atender las quejas, reclamaciones y sugerencias del programa.

No obstante, se debe mejorar tanto la publicidad como la accesibilidad a los resultados de los indicadores por título desde las páginas web de cada uno de los programas formativos, así como avanzar en la medición de la satisfacción de egresados y empleadores.

Se recomienda completar el apartado de “Indicadores de calidad e informes externos” de los títulos con los resultados de los indicadores de rendimiento y satisfacción disponibles en la página del Observatorio de la Calidad y Rendimiento Académico.

En concreto y para el Grado evaluado, no se ha podido constatar que la recogida de informaciones y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés se utilice sistemáticamente para la toma de decisiones del título, ni tampoco se ha podido evidenciar que la Comisión de Calidad del Título haya desarrollado todas las funciones de análisis y valoración de datos y evidencias, o de propuesta y seguimiento de planes de mejora, que tiene asignadas.

El contenido de los informes de seguimiento anuales del Grado se replica año tras año no generándose credibilidad sobre el análisis y la reflexión realizados por parte de los responsables del título para su elaboración. De igual forma, los planes de mejora una vez propuestos se han de ejecutar y cerrar, lo que no ocurre en el caso de la titulación.

No se ha podido evidenciar la utilidad del sistema de sugerencias y reclamaciones.

Se recomienda evidenciar en las actas de la Comisión de Calidad del Título y en los informes anuales de seguimiento el análisis, valoración y tomas de decisiones adoptadas a raíz de la información y datos recogidos.

Se recomienda realizar el seguimiento de los planes de mejora propuestos estableciéndose un plazo para su ejecución.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se valoran positivamente los mecanismos internos de la Universidad a través del Observatorio de la Calidad y del Rendimiento Académico, encuestas telemáticas sobre la satisfacción del programa formativo, organización docente, servicios, etc., así como un estudio periódico cuatrienal para evaluar la satisfacción de los agentes implicados.

No consta que el título haya recibido ningún informe de evaluación externa por lo que no existe ningún requerimiento o recomendación hasta la fecha.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El número de profesores que imparten docencia en el Grado y su dedicación se consideran suficientes y coherentes con lo indicado en la memoria verificada. En el título participan profesores mayoritariamente con categoría de TU y de Profesor Asociado y solo uno es CU. Se recomienda mejorar el porcentaje de profesores CU que imparten docencia en el título.

El profesorado pertenece a áreas de conocimiento adecuadas para la impartición del Título y mayoritariamente participan en grupos de investigación con relación con el Grado, si bien otra parte del profesorado no parece estar vinculada a grupos de investigación. Los datos actuales aportados son coherentes con los indicados en la memoria verificada, con la lógica actualización por el tiempo transcurrido. Los profesores que sí participan en investigación parecen tener mayoritariamente sexenio de investigación vivo.

Se indica que se evalúa a todo el profesorado a través del programa Docencia, con buenos resultados.

Una parte importante del profesorado se actualiza con cursos del Instituto de Ciencias de la Educación, la participación en Proyectos de Innovación Docente y el contacto con el entorno industrial (en especial, los profesores asociados).

La valoración media sobre la actuación docente del profesorado en las encuestas del alumnado se considera baja (3,47 sobre 5) en línea con la del resto de titulaciones de la Universidad. No obstante, en la entrevista con el estudiantado se manifiesta una valoración muy positiva sobre el profesorado.

Por su parte el profesorado de la Universidad valora bastante bajo al reconocimiento que realiza la institución sobre su labor docente (2.5 sobre 5). Se recomienda analizar con mayor profundidad estos resultados para poder mejorarlos.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales se consideran suficientes y adecuados. Las instalaciones y equipamiento son modernos y responden a las necesidades con un grado de satisfacción del personal y de los estudiantes alto. No obstante, en la memoria verificada se indicaba que la dotación de aulas informáticas era “claramente deficiente”, sin embargo, las entrevistas mantenidas en la visita parecen indicar que este aspecto se ha resuelto adecuadamente.

Se considera que el personal de apoyo compartido con otras titulaciones del centro es suficiente y adecuado. No obstante, se debe incluir información sobre la experiencia y formación del personal de los laboratorios asociados al título.

Los responsables de la titulación y del centro son conscientes de las mejoras demandadas por el PAS: mayor número de cursos, mejora de las condiciones en los laboratorios y mejora en las posibilidades de promoción. Se recomienda definir qué mejoras de condiciones en los laboratorios requiere el personal y cuáles son las acciones correctoras necesarias.

Los servicios de apoyo al aprendizaje del centro son adecuados: Servicio de Archivos y Biblioteca, Servicio de Promoción, Información y Orientación, Servicios Informáticos, etc. Sin embargo, en la memoria verificada se habla de diversos servicios de apoyo al estudiantado (para orientación, asuntos sociales, discapacidad, etc.), de los que dispone la Universidad, pero no queda claro si estos servicios son fácilmente accesibles para los estudiantes del centro. En el autoinforme sólo se habla de las jornadas de acogida.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

*4- En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de **títulos dobles** o un **curso de adaptación**, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y son coherentes con el perfil de egreso. Se valora positivamente la inclusión de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente. No obstante, se recomienda revisar el itinerario informal que se produce con el Grado de Ingeniería en Mecánica a los efectos de abaratar los costes de matrícula.

Las actividades formativas se consideran adecuadas, así como la metodología de enseñanza-aprendizaje incluida en la memoria verificada. Se recomienda la inclusión de informes de desarrollo de la actividad docente de los profesores.

Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos en la memoria verificada.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La evolución de los valores de los indicadores establecidos en la memoria de verificación es coherente con el ámbito temático del título a excepción de las tasas de graduación y abandono que se alejan de lo estimado en la memoria en las primeras anualidades de las que existen datos. Se deben analizar con detalle las causas de estos valores y proponer, en su caso, planes de mejora para corregirlas.

Los indicadores de rendimiento son especialmente bajos en asignaturas de primer curso como: matemáticas, física, expresión gráfica, lo cual puede lastrar el desarrollo de materias posteriores. Se recomienda realizar acciones para mejorar los resultados en estas materias.

Se debe evitar la inclusión de estudiantes de titulaciones muy diversas en el mismo grupo, para facilitar la adecuación de las asignaturas básicas a los intereses específicos del Grado de Ingeniería de Materiales. En concreto, no parece adecuado que los estudiantes del Grado de Ingeniería Agroalimentaria tengan grupo común con los de esta titulación.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral son todavía muy escasos y no permiten una valoración en profundidad. Se justifica que la inserción laboral es positiva en base a datos referentes a la inserción de los Ingenieros de Materiales que cursaron la titulación de segundo ciclo (titulación precedente al actual Grado en Ingeniería de Materiales).

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se analiza la satisfacción de estudiantes, profesorado y personal de apoyo a la docencia. Las encuestas de satisfacción del alumnado son, en general, positivas, aunque se indica que este colectivo es reticente a rellenar las encuestas. Además, y respecto a la satisfacción con el programa formativo y los servicios ofertados, aparecen dos ítems con valoración muy insatisfactoria: la "organización de la enseñanza" y el "acceso y atención al alumno". Se recomienda analizar estos resultados y proponer planes de mejora para revertir la insatisfacción de los estudiantes en estas áreas.

Por otro lado, las encuestas sobre el nivel de satisfacción del PDI y PAS, son positivas en general.

No se ha evidenciado el análisis de la satisfacción de egresados o empleadores, aunque a partir de la visita se deduce una valoración positiva en general. Se debe implantar acciones para analizar la satisfacción de egresados y empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1- Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2- El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3- El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los programas de movilidad son adecuados, recibiendo estudiantes hispanoamericanos y europeos. De hecho, se reconoce que una buena parte de los matriculados provienen de Hispanoamérica, donde la titulación de Ingeniería de Materiales tiene una mayor tradición. No obstante, no se dispone de información sobre los programas de movilidad de los estudiantes del título. Se recomienda potenciar la movilidad internacional de los estudiantes del Grado.

Existen varios programas de movilidad definidos en el marco de la Universidad, tanto nacionales como internacionales, con acuerdos con universidades italianas y portuguesas. El número de estudiantes de intercambio no es alto, dado el bajo número de alumnos que cursan el Grado, pero se han recibido algunos estudiantes de intercambio. Se recomienda incrementar la oferta de universidades con posibilidad de intercambio.

No se menciona la participación del profesorado en programas de movilidad. Se recomienda fomentar la participación de este colectivo en dichos programas.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Las acciones de mejora propuestas en el autoinforme de Renovación de Acreditación son realistas, están bien definidas, presentan responsables claros y son congruentes con las conclusiones del autoinforme. En concreto, se describen dos acciones de mejora en marcha y una completada: dos relacionadas con el reconocimiento y transferencia de créditos y una con el aumento de difusión del título. En este aspecto, se recuerda la importancia de ser riguroso en los reconocimientos para estudiantes provenientes de otros países o de ciclos formativos.

Se plantean además 4 nuevas acciones de mejora. Estas últimas están encaminadas al aumento de número de estudiantes matriculados, aspecto éste que se considera muy necesario, ya que se trata de una del gran problema de este título que podría condicionar su futura viabilidad.

No obstante, se recomienda incluir la mejora de la distribución temporal de las asignaturas, el aumento de la movilidad de estudiantes y profesores y concretar algunas de las acciones de mejora propuestas como las jornadas/congresos de Ciencia e Ingeniería de Materiales.

Se recomienda incluir la propuesta de Grado abierto en las encuestas a realizar a los estudiantes para valorar la demanda real.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones